

Quito, 23 de enero de 2017

Señor
Segundo Baltazar Valdez
Gerente General
VALRIESGOS INSPECTORES DE RIESGOS S.A.
Presente.-

Estimado Gerente General,

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 189 de la Ley de Compañías, nosotros, ANTONIO ANDRES ANDRADE CORNEJO y JENNY DEL ROCÍO CASTILLO SARABIA en las calidades de CEDENTE y CESIONARIA, respectivamente, damos a conocer que el día de hoy 23 de enero de 2017, el señor Antonio Andrés Andrade Cornejo ha cedido a favor de la señora Jenny Del Rocío Castillo Sarabia, la totalidad de las acciones que posee en la compañía de comercio VALRIESGOS INSPECTORES DE RIESGOS S.A. La TRANSFERENCIA DE ACCIONES se efectúa bajo el siguiente detalle:

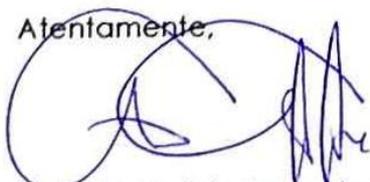
VALRIESGOS INSPECTORES DE RIESGOS S.A.					
CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES TRANSFERIDAS	VALOR USD \$ NOMINAL DE LA ACCION	CAPITAL USD \$	% DEL CAPITAL
Andrade Cornejo Antonio Andrés	Castillo Sarabia Jenny Del Rocío	200	1,00	200,00	25%

Las acciones transferidas son ordinarias y nominativas, encontrándose todas ellas liberadas. El tipo de inversión para la transferencia y adquisición de las acciones es Nacional. Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y casado, respectivamente.

La presente transferencia de acciones, comprende de forma irrevocable y en beneficio del cesionario, de todos los derechos, créditos y/o meras expectativas; de los derechos que el cedente pudiere tener en o contra la compañía Valriesgos Inspectores de Riesgos S.A., en calidad de propietario de las acciones transferidas, o que por tal motivo le pudieren corresponder; inclusive todo tipo de dividendos, utilidades o beneficios declarados o producidos por la compañía, hasta la presente fecha y que no hubiere percibido o retirado.

Previo a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la presente transferencia de dominio de las acciones, se servirá solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la calificación de la misma y de su cesionaria, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución JB-2001-285 de 9 de enero de 2001

Atentamente,



Antonio Andrés Andrade Cornejo
c.c. 171376261-3
CEDENTE



Jenny Del Rocío Castillo Sarabia
c.c. 170544294-3
CESIONARIA

VALRIESGOS INSPECTORES DE RIESGOS S.A.

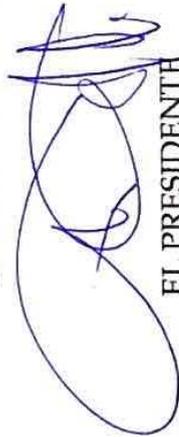
TÍTULO DE ACCIÓN

TÍTULO No 5 CAPITAL SUSCRITO USD \$ 800,00
POR 200 ACCIONES DIVIDIDO EN 800 ACCIONES
POR USD \$ 200,00 NOMINATIVAS Y ORDINARIAS
NUMERADAS DESDE LA 601 A LA 800 DE USD \$ 1,00 CADA UNA

VALRIESGOS INSPECTORES DE RIESGOS S.A. TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, REPÚBLICA DEL ECUADOR. SE CONSTITUYÓ EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA MARTES 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, EN LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO SBS-INSP-2010-033 DE 10 DE MARZO DE 2010 DE LA INTENDENCIA NACIONAL DEL SISTEMA DE SEGURO PRIVADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL 16 DE ABRIL DE 2010, CON EL NÚMERO 1132, TOMO 141, REPERTORIO 013861.

CERTIFICAMOS, QUE EL SEÑOR **ANTONIO ANDRÉS ANDRADE CORNEJO**, ES PROPIETARIO DE 200 ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE USD \$ 1,00 CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN AL ACCIONISTA, SEGÚN LA LEY Y EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

QUITO DISTRITO METROPOLITANO, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2011



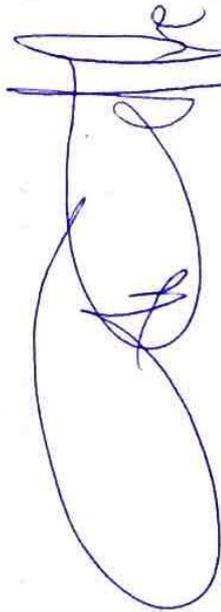
EL PRESIDENTE



EL GERENTE GENERAL

MEDIANTE LA PRESENTE NOTA DE CESIÓN CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, YO ANTONIO ANDRÉS ANDRADE CORNEJO TRANSFIERO LA PROPIEDAD DE TODAS LAS ACCIONES CONSTANTES EN EL PRESENTE TÍTULO DE ACCIÓN N° 5, ESTO ES, 200 ACCIONES INDIVISIBLE, ORDINARIA Y NOMINATIVA DE USD \$ 1,00 CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN AL ACCIONISTA, SEGÚN LA LEY Y EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VALRIESGOS INSPECTORES DE RIESGOS S.A., A FAVOR DE LA SEÑORA JENNY DEL ROCÍO CASTILLO SARABIA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA ECUATORIANA N° 170544294-3

QUITO DISTRITO METROPOLITANO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2017



ANTONIO ANDRÉS ANDRADE CORNEJO
C.C. 171376261-3
EL CEDENTE



JENNY DEL ROCÍO CASTILLO SARABIA
C.C. 170544294-3
LA CESIONARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 171376261-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE CORNEJO
ANTONIO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
V3333V2222

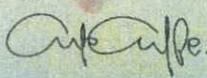
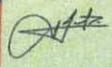
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORNEJO MONCAYO ILEANA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-05

001027516



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO SARABIA JENNY DEL ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1959-06-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
SEGUNDO BALTAZAR VALDEZ

No. **170544294-3**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

009
 JUNTA No.

009 - 195
 NÚMERO

1705442943
 CÉDULA

CASTILLO SARABIA JENNY DEL ROCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

CUMBAYA
 PARROQUIA

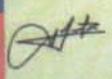
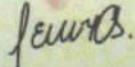
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA:



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHÁ CER, DOMESTICOS**
V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO EURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARABIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-07-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-27



DIRECTOR GENERAL
 PENA DEL CENSADO

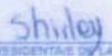

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 SANEANDO TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTA DE LA JRY

IMP 108.M4



INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SEGUROS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRSP-SNR-2017-1021

DRA. GIOVANNA GASTELÚ CONCHA.
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

CONSIDERANDO:

QUE el segundo inciso del artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros, establece que previa la inscripción en el libro de acciones y accionistas el Superintendente de Bancos calificará la transferencia, suscripción, adjudicación o participación de acciones;

QUE el capítulo I “Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del sistema de seguro privado”, del título III “Del patrimonio”, del libro II “Normas Generales para la aplicación de la Ley General de Seguros” de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria, dispone que la Superintendencia de Bancos calificará la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario o suscriptor de las acciones, sea éste nacional o extranjero, de las entidades del sistema de seguro privado, previa a su inscripción en el libro de acciones y accionistas, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales que dispone la norma;

QUE la trigésima primera disposición transitoria del Código Orgánico Monetario y Financiero dispuso que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros asuma las competencias de control y supervisión del régimen de seguros a partir del 12 de septiembre de 2015;

QUE mediante comunicaciones ingresadas el 07 de marzo y 18 de abril de 2017, respectivamente, a este organismo de control, el representante legal de la compañía VALRIESGOS INSPECTORES DE RIESGOS S.A., solicita, remite y completa la documentación requerida para la calificación de la responsabilidad, idoneidad y solvencia de la señora Jenny Del Rocio Castillo Sarabia, en calidad de cesionaria de 200 acciones de la compañía referida; la misma que alcanza el 6% del capital pagado de la compañía;

QUE la Subdirección de Normativa y Reclamos mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRSP-SNR-2017-0433 de 27 de abril de 2017, determina que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 20 del Reglamento General a la Ley General



INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SEGUROS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

de Seguros y en la normativa establecida en el capítulo I, título III, libro II de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria; y

EN ejercicio de las funciones conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM-15-014 de 14 de septiembre de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la responsabilidad, idoneidad y solvencia de la cesionaria, señora Jenny Del Rocio Castillo Sarabia, con la indicación de que se puede proceder a la inscripción de la cesión en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía VALRIESGOS INSPECTORES DE RIESGOS S.A.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, 27 de abril de 2017.

Dra. Giovanna Gastelú C.
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS